

Informe final de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario E058 servicio de alumbrado público, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 el municipio de Centro.



RESUMEN EJECUTIVO

El bienestar se percibe desde muchos ámbitos o perspectiva de diferentes grupos poblacionales, pero al referirnos al acceso de servicios públicos en un área territorial, se puede observar que la población en general requiere de los mismos para poder alcanzar un nivel de desarrollo social aceptable, así como notamos que el impacto directo en los espacios públicos con los mismos servicios, dan tranquilidad y satisfacción a las personas.

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, es un programa que pretende dar el servicio de alumbrado público en todo el territorio municipal, para garantizar un mejor desempeño y comunicación con la ciudadanía sobre los detalles que los aquejan. Con dichos resultados, se prevé un impacto positivo en el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes, así como asegurarles una vida digna.

El programa pretende impactar tanto a nivel social como en la salud de las personas en general, con los resultados esperados dentro del ejercicio fiscal 2023, considerando la instalación y rehabilitación de luminarias, así como el pago del servicio de luz eléctrica. Aunado a esto, la justificación de la generación del mismo proviene de la carencia de algunas partes del municipio donde no tienen dicho acceso y tienen dificultades para realizar sus actividades cotidianas sin este servicio.

De esta manera, el municipio de Centro tiene la misión de lograr mantener y en todo caso, mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público dentro del territorio municipal, considerando las facilidades con las que puede acceder la información en general, así como también, las acciones que se realizan para dar el servicio a la población, de manera que los espacios públicos cuenten con facilidades en materia de mantenimiento del servicio mediante la adquisición de material nuevo y la gestión del pago de la energía eléctrica.

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (E058 Servicio de Alumbrado Público) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa (E058 Servicio de Alumbrado Público), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación

normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.63	El programa contó con un diseño completo en el cual se analizó la pertinencia de los objetivos de la MIR, así como el Expediente de Marco Lógico del Programa, sin embargo, el marco jurídico y teórico es ambiguo ya que no comprende las atribuciones del municipio para implementar el programa, así como la falta de una metodología para cuantificación del área de enfoque.
Planeación y Orientación a Resultados	0	El Programa no tuvo un plan de trabajo sobre la selección y ejecución de obras, así como estrategia de cobertura definida. De igual manera no se encontró un programa estratégico con indicadores y metas para los objetivos, obras o acciones establecidas.
Cobertura y Focalización	0	El programa no contó con Reglas de Operación que definan la estrategia para el funcionamiento de su operación y gestión administrativa, al igual que el otorgamiento de los bienes o servicios que genera el programa.
Operación	.71	El programa no contó con registro de operaciones debido a las actividades de la MIR, así como los proyectos realizados. De igual manera careció ampliamente en la estrategia para elección de obras prioritarias, así como la atención en zonas vulnerables.
Percepción de la Población Atendida	No Aplica	Este apartado no aplica debido a que el municipio de Centro, dentro del E058 Servicio de Alumbrado Público, no entrega un bien o servicio tangible a una persona o grupo identificable, así como su atención es de alcance universal.
Medición de Resultados	0	El programa no contó con documentación sobre la evaluación del desempeño de los indicadores de Fin y Propósito, además de no tener evaluaciones pertinentes que dieran seguimiento a los resultados de ejercicios anteriores.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	.67

Conclusiones

Derivado de los resultados de la evaluación, se consideraron las conclusiones más importantes del comportamiento y congruencia de los resultados del programa; a como se muestran a continuación:

- Se definió correctamente la población o área de enfoque objetivo que atiende el programa. Esto de acuerdo con lo establecido en el formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, la cual fue las viviendas del territorio municipal que son beneficiarias de la cobertura de área de enfoque.
- El expediente del programa consideró dentro de su formato 4, las coincidencias o complementariedades con los fondos federales pertinentes. Este formato se complementa de igual manera con el análisis de involucrados del programa, donde se puede esperar obtener información de algún programa de otros órdenes de gobierno.
- El Programa E058 Servicio de Alumbrado Público no contó con programas anuales con una calendarización para la realización de las acciones de gobierno. Aunado a esto, no fue posible revisar el desempeño de los resultados y el impacto del programa mediante los indicadores estratégicos, ya que no se contó con el seguimiento de los mismos, o documentación que mostrara los avances físicos-financieros de cada objetivo de la MIR.
- No se encontró Reglas de Operación donde se definan las principales características del programa, así como el diseño de las estrategias de cobertura. Estas son necesarias para definir el comportamiento del programa, así como su vinculación con los apartados del Expediente de Marco Lógico para un nivel de planeación elevado.
- No se contó con sistemas digitales para el seguimiento de los objetivos, así como el sustento de los medios de verificación. Estos deben de contener la información sobre las variables que utilizan las fórmulas de los indicadores, con información veraz y oportuna dentro de sus metadatos.

- El programa contó con un mecanismo de transparencia donde reporta los resultados de acuerdo a la normatividad aplicable, que, de igual manera, sienta las bases para una plataforma presupuestal con todas las acciones y proyectos ejecutados por el municipio.

Recomendaciones

Las recomendaciones se aplicaron directamente a las conclusiones anteriormente descritas, de manera que se puedan tomar como insumo de mejora para los futuros ejercicios fiscales:

- Tomar como área de enfoque objetivo del programa y complementar dicha cuantificación mediante estadística confiable dentro del estado actual del problema.
- Profundizar en las participaciones y las coincidencias en los bienes o servicios con instituciones tanto estatales como federales+
- Se requiere crear un plan anual de trabajo de manera que se pueda generar evidencia del seguimiento de avances físicos de las obras realizadas por el programa.
- Utilizar el Expediente de Marco Lógico para elaborar las Reglas de Operación del programa, de acuerdo con el Anexo 13 del Programa Anual de Evaluación 2024 estatal.
- Se recomienda desarrollar una plataforma para la validación de los medios de verificación por medio de instancias capacitadas en materia de control interno.
- Profundizar de mayor manera para generar un sistema de transparencia que les permita dar a conocer las acciones de valor público del programa.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE	5
INTRODUCCIÓN	7
Objetivos de la Evaluación.....	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos.....	8
Alcances	8
CAPÍTULO 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	9
1.1. Descripción del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.....	9
1.2. Alineación estratégica del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público	10
1.3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público	10
CAPÍTULO 2 DISEÑO	13
2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	13
2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	15
2.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	16
2.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	18
2.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.....	18
CAPÍTULO 3 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	21
3.1. Instrumentos de planeación	21
3.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	22
3.3. De la Generación de Información.....	24
CAPÍTULO 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	25
4.1. Análisis de la Cobertura	25
CAPÍTULO 5. OPERACIÓN.....	27
5.1. Análisis de los procesos establecidos en la ROP o normatividad aplicable.	27
5.1.1. Solicitud de apoyos	27
5.1.2. Selección de beneficiarios y/o proyectos	29
5.1.3. Tipos de apoyos	30
5.1.4. Ejecución	31
5.2. Mejora y simplificación regulatoria	32
5.2.1. Organización y gestión	32
5.3. Eficiencia y economía operativa del Programa.....	32

5.3.1. Economía.....	33
5.4. Sistematización de la Información.....	33
5.5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y resultados	34
5.6. Rendición de cuentas y Transparencia.....	35
CAPÍTULO 6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	37
CAPÍTULO 7. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	39
CAPÍTULO 8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	43
CAPÍTULO 9 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	45
CAPÍTULO 9. CONCLUSIONES.....	47
CAPÍTULO 10. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	49
ANEXOS	51
Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.	53
Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	53
Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”.	54
Anexo 4. “Indicadores”.....	55
Anexo 5. “Metas del programa”.....	55
Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	55
Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	55
Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	55
Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	56
Anexo 10. “Evolución de la Cobertura”.....	56
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	56
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	56
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	57
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.....	58
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	59
Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	59
Anexo 17. “Formato para la Difusión de los Resultados (CONAC)”.	60

INTRODUCCIÓN

El bienestar se percibe desde muchos ámbitos o perspectiva de diferentes grupos poblacionales, pero al referirnos al acceso de servicios públicos en un área territorial, se puede observar que la población en general requiere de los mismos para poder alcanzar un nivel de desarrollo social aceptable, así como notamos que el impacto directo en los espacios públicos con los mismos servicios, dan tranquilidad y satisfacción a las personas.

Los servicios que se prestan a la ciudadanía en general, así como la población que visita el municipio, deben ser valorados por la mismos, ya que son los derechohabientes los que gozan de estos. Dichos resultados pueden llegar a ser volátiles de acuerdo con la cobertura de la misma atención, así como la infraestructura necesaria para el mantenimiento y rehabilitación de los mismos. Estos servicios y garantías son parte total del municipio del Centro, que busca la mejor asistencia para el servicio de alumbrado público dentro del territorio municipal para una mejor imagen en la calidad del mismo.

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, es un programa que pretende dar el servicio de alumbrado público en todo el territorio municipal, para garantizar un mejor desempeño y comunicación con la ciudadanía sobre los detalles que los aquejan. Con dichos resultados, se prevé un impacto positivo en el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes, así como asegurarles una vida digna.

El programa pretende impactar tanto a nivel social como en la salud de las personas en general, con los resultados esperados dentro del ejercicio fiscal 2023, considerando la instalación y rehabilitación de luminarias, así como el pago del servicio de luz eléctrica. Aunado a esto, la justificación de la generación del mismo proviene de la carencia de algunas partes del municipio donde no tienen dicho acceso y tienen dificultades para realizar sus actividades cotidianas sin este servicio.

De esta manera, el municipio de Centro tiene la misión de lograr mantener y en todo caso, mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público dentro del territorio municipal, considerando las facilidades con las que puede acceder la información en general, así como también, las acciones que se realizan para dar el servicio a la población, de manera que los espacios públicos cuenten con facilidades en materia de mantenimiento del servicio mediante la adquisición de material nuevo y la gestión del pago de la energía eléctrica.

Esta es la apuesta del municipio, así como los demás programas presupuestarios de complementan su gestión administrativa de los recursos, de manera que impacte directamente en los objetivos de la planeación del desarrollo municipal.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (E058 Servicio de Alumbrado Público) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa (E058 Servicio de Alumbrado Público), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

CAPÍTULO 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Dentro de este capítulo, se detallaron las características primarias del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público del municipio de Centro, y como este se relaciona con la planeación estratégica de acuerdo a los indicadores estratégicos y sus objetivos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como las metas relevantes.

1.1. Descripción del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público

A continuación, se presenta una tabla con los datos generales del programa:

Identificación del programa	E058 – Servicio de Alumbrado Público		
Unidad Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Responsable del Programa	Narciso Alberto Pérez Nuila		
Modalidad	E – Prestación de servicios públicos		
Justificación de su Creación	En el alumbrado público, es necesario proveer un servicio de iluminación en los espacios públicos, que mejoren la imagen urbana y mitiguen la comisión de actos delictivos; la red de alumbrado público presenta muchos problemas tales como cableado robado o cortado en diferentes tramos, postes metálicos corroídos lo que da mal aspecto e inseguridad en la ciudad, luminarias que se apagan constantemente por ser muy obsoletas para su funcionamiento, circuitos de alumbrado público en malas condiciones de funcionamiento que ameritan ser atendidos constantemente		
Definición	Brindar un servicio de alumbrado público como luminarias y la gestión de la luz eléctrica a la población a favor de sus actividades.		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	El Programa tiene como objetivo central que los habitantes del Municipio de Centro reciban alumbrado público en sus comunidades Los objetivos de gestión constan de la rehabilitación de las luminarias, así como la gestión para el pago de la luz eléctrica.		
Problema o necesidad que pretende atender	Ineficiente Alumbrado Público provocando inseguridad y delincuencia en el municipio de Centro. Prolongado tiempo de espera para la atención en las demandas ciudadanas del municipio de Centro debido al Crecimiento de la demanda Ciudadana por luminaria deteriorada por el paso del tiempo. Actualmente solo se cuentan con cinco grúas de las cuales solo están operando cinco. Lo que imposibilita cumplir eficientemente con la atención.		
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	Dentro del Expediente de Marco Lógico, se encontró el Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, en la cual se definen las áreas de enfoque potencial y objetivo, para dar cobertura al 100% de las viviendas en el municipio.		
Metas y Objetivos municipales a los que se vincula	Para la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el municipio se alinea al siguiente objetivo: 2.1. Coadyuvar al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales. De igual manera, lleva una alineación con el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Tipo de recurso	Aportaciones Federales, Municipales, Aportaciones Estatales.		
Área de atención	Área territorial del Centro		
Cobertura	Municipal		
Población Potencial y Objetivo	Las viviendas dentro del municipio.		
Metodología de Control del Pp	No se encontró información debido a que el programa carece de Reglas de Operación.		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2023	Aprobado	Modificado	Ejercido
	\$169,274,592.42	\$162,932,782.32	\$162,932,782.32
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin: Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades y espacios públicos del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores. Este objetivo busca una meta de 80%. Propósito: Los habitantes del Municipio de Centro reciben alumbrado público en sus comunidades. Esto con una meta de 70%. Dentro de los bienes y servicios, se encuentran los siguientes:		

	Luminarias e Infraestructura interna y externa del alumbrado público rehabilitado. meta de 80% Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado.; meta de 100%.
--	--

1.2. Alineación estratégica del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, de acuerdo al Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo, tuvo la siguiente alineación:

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	2.1. Coadyuvar al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.	2.1.4. Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores.	2.1.4.1. Ampliar y mejorar la red de alumbrado público del municipio.
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	

Se pudo observar que el objetivo del PMD actual, buscó promover y fortalecer el acceso a los servicios básicos para la vivienda para el logro de una vida digna de los habitantes del Centro, a través de acciones para reducir la brecha de la desigualdad y la marginación dentro del mismo territorio. De igual manera, se presentó la alineación de los componentes del programa a los ODS, lo cual se indicó que se busca la contribución al objetivo 11, donde ambos componentes contribuyen directamente a la meta seleccionada por el mismo municipio.

1.3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público

Se presenta en la siguiente tabla, la MIR constituida como la herramienta de planeación del programa para el ejercicio fiscal 2023:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades y espacios públicos del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores.	Eficacia del servicio de alumbrado público	Censo de Alumbrado Público.	La población en general hace uso de los medios disponibles para reportar las luminarias en mal funcionamiento
Propósito	Los habitantes del Municipio de Centro reciben alumbrado público en sus comunidades.	Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado.	Informe de actividades realizadas.	Las condiciones climatológicas son favorables para la prestación del servicio

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente C01	Luminarias e Infraestructura interna y externa del alumbrado público rehabilitado.	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados.	Informe de actividades.	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.
Componente C02	Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado.	Índice de Recursos Asignados.	Informe analítico.	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.
Actividad C0101	Adquisición de material y equipo para el mantenimiento de alumbrado público.	Eficiencia en la ejecución del proyecto.	Informe analítico.	Los ciudadanos hacen buen uso de la de las instalaciones de alumbrado público y se cuenta con el personal, equipamiento y materiales necesarios
Actividad C0102	Cumplimiento en las demandas ciudadanas del alumbrado público del municipio de Centro.	Porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadana.	Reporte de actividades.	Los ciudadanos hacen buen uso de la de las instalaciones de alumbrado público y se cuenta con el personal, equipamiento y materiales necesarios
Actividad C0201	Gestión de pago de la energía eléctrica para el servicio de alumbrado público	Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados.	SIPROFEE.	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación
Actividad C0202	El Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado mide el consumo eléctrico para el alumbrado público mide la cantidad de watts que se consume en un determinado tiempo y su respectivo trámite de pago correspondiente al mes de facturación	Consumo eléctrico para el alumbrado público.	Facturas pagadas.	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.

La presente MIR, tuvo los niveles necesarios para su revisión y seguimiento dentro de la evaluación, por lo que más adelante, se emitirán observaciones y sugerencias de acuerdo a los resultados que mostraron los indicadores durante el ejercicio fiscal 2023, de manera que se puedan obtener mejoras para la adecuación y modificación de los objetivos, así como sus indicadores dentro de la MIR como la planeación de futuros ejercicios.

CAPÍTULO 2 DISEÑO

El presente capítulo comienza la serie de preguntas para el análisis del diseño del programa, con base en revisión exhaustiva de la información documental presentada por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio del Centro.

El análisis realizado acerca de la justificación para la creación del Programa Presupuestario evaluado abarca las 13 primeras preguntas según lo indicado en los Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio del Centro; de manera que se conozcan las principales características del diseño inicial del programa.

2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. *¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?*

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida;
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad, y
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta	
2	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta	
3	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta	X
4	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta	

Sí

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, contó con su expediente de Marco Lógico diseñado a partir del diagnóstico inicial del programa, así como los elementos metodológicos del Marco Lógico, como el análisis de involucrados y los árboles de problemas y objetivos.

Respecto al problema o necesidad prioritaria, dentro de dicho expediente, el municipio de Centro define el problema como la falta de cobertura del servicio de alumbrado público y luminarias, por lo que se encuentra definido dentro del “Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central”, donde se busca definir dicha necesidad de atender del programa. Es necesario que el expediente cuente con plazos para su revisión y actualización de acuerdo con la evolución del problema, de manera que se pueda garantizar un cambio positivo en el área de enfoque, así como garantizar la permanencia del programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta	
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta	
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta	X
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento	

Sí

Dentro de la información documental entregada, se encontró el estado actual del programa, así como la evolución del mismo, dentro de los cuales se mostraron las cifras oficiales sobre la insuficiente cobertura del servicio de alumbrado público. El municipio contemplo el siguiente panorama:

La red de alumbrado público del municipio está conformada por 54 mil 227 luminarias, distribuidas en vialidades (50 mil 727) y en parques (3 mil 500). Del total, 56.22% son de tecnología LED y 43.78% de baja eficiencia energética. Es preciso incorporar el uso de nuevas tecnologías de ahorro de energía y amigables con el medio ambiente. Desmantelamiento por vandalismo, en la infraestructura del alumbrado público del municipio de Centro. La red de alumbrado público presenta problemas en zonas y vialidades importantes de Villahermosa y en las comunidades

Todas estas condiciones, de igual manera deben de tener un plazo de revisión para monitorear el comportamiento de programa en cuanto a resolución del problema central y generar un cambio positivo en el área de enfoque que atiende el programa, así como una constante actualización del expediente.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema	X
2	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo	

Nivel	Criterios	Respuesta
	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema	
3	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo	
4	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas	

Sí

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, contó con un Marco Jurídico y antecedentes que dan sustento a su creación para atención de la demanda actual. Sin embargo, dicho apartado no contó con un análisis de las atribuciones del municipio y su facultad para atender esta problemática, así como las necesarias para implementar y realizar las acciones que presentaron dentro de la MIR del programa. Esto debe de ser fundamentado dentro del Expediente ML-MIR en el apartado 3. Análisis del Marco Jurídico, el cual corresponde a uno de los 14 elementos de diseño.

2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	

Nivel	Criterios	Respuesta
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	

No

El Expediente de Marco Lógico, no contó con una relación del nivel Propósito a algún objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Centro. No obstante, la Metodología de Marco Lógico menciona que, para una relación con la planeación del desarrollo, el nivel Fin debe de ir vinculado con un objetivo de dicho plan, esto debido a que el indicador de cierto nivel busca medir el impacto positivo generado por el desempeño del programa en el ejercicio fiscal actual.

5. *¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con el programa?*

El Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se encuentra vinculado dentro del PMD 2021-2024, como se muestra a continuación:

E058 Servicio de Alumbrado Público		
Nivel	Numeración	Descripción
Eje Estratégico	2	Bienestar social para fortalecer las capacidades humanas.
Objetivo	2.1.	Coadyuvar al logro de una vida digna. Mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.
Estrategia	2.1.4.	Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores.
Líneas de Acción	2.1.4.1.	Ampliar y mejorar la red de alumbrado público del municipio.

6. *¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?*

Dentro del formato de alineaciones del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se destaca el ODS 11, por lo que ambos componentes que se desarrollan dentro de la MIR contribuyen a las metas establecidas dentro de la Agenda 2030, además de vincularse con el desarrollo del Expediente de Marco Lógico del programa, generando mayor importancia en el seguimiento del avance físico y la calidad de los bienes y servicios otorgados.

2.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.	
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	X
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	

Sí

Se menciona dentro del Expediente de Marco Lógico del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, definió sus áreas de enfoque potencial y objetivo, las cuales están directamente relacionadas con las viviendas y espacios públicos del municipio de Centro. Sin embargo, hace falta realizar la metodología correspondiente para sustentar dicha cuantificación. Esto se puede realizar por medio de la creación de Reglas de Operación para el Programa presupuestario E058; se recomienda revisar el PAE 2024 estatal, en su apartado 13. Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios, donde se menciona la relación de los apartados del Expediente ML-MIR con los elementos que debe de tener las ROP.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

No Aplica

EL Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, no contiene un padrón de beneficiarios ni pretende entregar algún bien o servicio a una población plenamente identificable. Como se interpretó anteriormente, este programa tiene un Área de Enfoque definido como las viviendas que no tienen la cobertura del servicio de luminarias, por lo que sus componentes se concentran en la atención de dicho servicio.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público presentó un Área de Enfoque por lo que su atención e intervención social es de carácter universal y no se encuentra focalizado a un sector en particular.

2.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	X

Sí

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, si contó con su MIR definida dentro del Formato 13 de su Expediente de Marco Lógico, la cual contiene los elementos metodológicos indicados en la elaboración de la matriz como lo son los resúmenes narrativos, indicadores, medios de verificación y los supuestos de cada uno de los niveles mencionados.

2.4.1. DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

Nivel	Criterios	Respuesta
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X

Sí

Los indicadores planteados para los objetivos de la MIR, dentro de su ficha técnica, cumplen con los elementos enlistados anteriormente. Estos se pueden encontrar en la ficha técnica de los indicadores del Formato 14 del expediente del Programa presupuestario, en el que podemos encontrar dichas características de cada nivel de la MIR para cada uno de los indicadores que miden el avance físico o financiero de sus objetivos, así como su calidad de acuerdo a su funcionamiento o entrega oportuna.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X

Sí

Los indicadores de las MIR del programa cuentan con unidad de medida, además de estar enfocadas directamente a impulsar el desempeño del programa en cuanto a resultados positivos y generar un impacto en la vida de los beneficiarios finales del servicio. No obstante, se puede observar dentro de las fichas de los indicadores, que estos tienen un rango de semaforización relativamente amplios de acuerdo al nivel de desempeño aceptable, por lo que no permite tener una consideración de fallo real para los objetivos establecidos, así como no poder generar una mejora a través de algo visible.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa presupuestario E058 no tuvo ninguna relación con programas federales o acciones de otros niveles que compartieran bienes o servicios para el desarrollo social. El municipio debe de buscar mejores prácticas con base en instituciones estatales para la complementariedad del programa.

CAPÍTULO 3 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El presente capítulo contiene las preguntas 14 a la 22, diseñadas por el CONEVAL y que fueron incluidas en los Términos de Referencia para la presente evaluación de Consistencia y Resultados, las cuales sirven para determinar el grado en que la planeación del Programa se orienta a resultados.

3.1. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.	

No

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, no contó con un plan estratégico diseñado para el logro de los objetivos estratégicos de nivel Fin y Propósito, el cual contemple los procesos prioritarios establecidos al interior de la dependencia y como estos son fuente de información necesaria para el sustento de los medios de verificación de los indicadores de la MIR.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	

No

Dentro de la documentación otorgada por parte de la UED del municipio de Centro, no se encontró ningún plan de trabajo anual donde se incluyan las obras más relevantes a realizar durante el ejercicio fiscal 2023.

El ejecutor del gasto entregó los programas y proyectos en un listado de acuerdo a los tiempos contables, sin embargo, no es el resultado de una planificación inicial del ejercicio ni se establecen metas para la revisión de su cumplimiento físico y financiero.

3.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.	
2	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.	
3	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.	
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.	

No

Dentro del Ejercicio Fiscal anterior, el municipio de Centro realizó una Evaluación de Diseño al programa presupuestario evaluado, sin embargo, dentro de la documentación entregada, no se consideró la información sobre las mejoras del programa con base en la evaluación realizada anteriormente, por lo que no es posible definir si está realmente es utilizada por los operadores y administrativos para definición de acciones y resultados del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	

No

De acuerdo a la documentación entregada por el municipio, no se consideraron los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones pasadas, así como su monitoreo y seguimiento con las instancias responsables de implementarlos en el municipio.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

De acuerdo a la documentación entregada por el municipio, no se consideraron los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones pasadas, así como su monitoreo y seguimiento con las instancias responsables de implementarlos en el municipio.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Dentro de las recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas anteriormente sobre el programa presupuestario, se consideran las recomendaciones más importantes encontradas en el informe de la evaluación anterior, los cuales deberán ser atendidos a la brevedad para la mejora sustancial del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público:

1. Generar la evidencia donde se le de seguimiento al avance de indicadores.
2. Identificar los medios de verificación, que cumplan con las condiciones de ser oficiales, públicos y estandarizados

Estas recomendaciones van directamente al diseño inicial del programa, los cuales pueden ser atendidos directamente con la actualización del Expediente de Marco Lógico para los siguientes ejercicios fiscales.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Para poder evaluar correctamente la consistencia del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se requiere enfocarse directamente en el diseño del programa y los avances a lo largo de los años anteriores; por lo que el municipio debe de considerar como reto el generar información sobre los avances de los indicadores estratégicos y de gestión, realizar las Reglas de Operación del programa, así como el seguimiento de los ASM comprometidos en años anteriores para la mejora sustancial de los objetivos establecidos.

3.3. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	

No aplica

El Programa presupuestario E058 no realiza la entrega de apoyos a beneficiarios debido a que no solo es de atención universal, sino también los componentes se destinan a la realización de las obras convenidas para el servicio de alumbrado público.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.	
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.	
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.	
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.	

No

De acuerdo a la información entregada, el municipio de Centro no consideró los avances trimestrales o la entrega de reportes físicos-financieros de acuerdo con los lineamientos que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable, para monitoreo del desempeño de los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

CAPÍTULO 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El presente capítulo contiene las preguntas 23 a 25, diseñadas por el CONEVAL y que fueron incluidas en los Términos de Referencia para la presente evaluación de Consistencia y Resultados, las cuales sirven para valorar la cobertura y focalización del área de enfoque establecida por el Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

4.1. Análisis de la Cobertura

23. *El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:*

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

No

Dentro de la documentación entregada, no se encontraron Reglas de operación o un documento normativo que detallara un proceso interno para la definición de la estrategia de cobertura del programa y su Área de Enfoque de acuerdo a la intervención que se busca dentro del programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

24. *¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

Dentro de los elementos de diseño del Expediente de Marco Lógico del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se encontró el Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, donde se registraron las diferencias entre la potencial y objetivo de acuerdo al tipo de área establecida. Este es el único mecanismo que se encontró dentro de la documentación para la definición del área que atiende el programa.

25. *A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?*

La intervención gubernamental que contempla el Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público es de carácter universal, por lo que su cobertura se extiende a lo largo de toda el área territorial municipal para brindar la atención sobre las luminarias y la gestión eléctrica para mejorar la vida de los tabasqueños en materia de desarrollo social.

CAPÍTULO 5. OPERACIÓN

Las siguientes preguntas, analizar la operación, procesos y mecanismos de interacción del municipio de Centro para el Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, y como este interactúa con los proyectos y su seguimiento para la atención del Área de Enfoque potencial y Objetivo.

5.1. Análisis de los procesos establecidos en la ROP o normatividad aplicable.

26. *Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.*

Dentro de la información entregada, no se encontró algún documento normativo o Reglas de Operación del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público el cual ratifique la forma de operar del programa. Para la realización de las Reglas de Operación, es necesario definir lo Procesos prioritarios por parte del municipio, de manera que se plasmen en un documento oficial la generación de los medios de verificación de los indicadores para beneficio del seguimiento de los objetivos de gestión de la MIR.

5.1.1. SOLICITUD DE APOYOS

27. *¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)*

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

No Aplica

La intervención gubernamental que contempla el Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público es de carácter universal, por lo que la atención para la infraestructura de luminarias y luz eléctrica., si es un beneficio indirecto para la población actual dentro del estado de Tabasco, sin embargo, no cuenta con sistema para la captura o la demanda de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
2	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	

No Aplica

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, no contuvo procedimientos para registro y trámite de solicitudes de apoyo debido a que no entregan un bien o servicio tangible hacia una persona o un sector definido. Sus componentes son destinados al servicio de mantenimiento y rehabilitación de luminarias, así como la gestión del pago de la luz eléctrica.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.	
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.	
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.	
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.	

No Aplica

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, no genera mecanismos para la atención a una población objetivo definida, de manera que no existe información de los mismos beneficiarios; todo esto debido a que el programa tuvo Área de Enfoque y atención universal de acuerdo a la intervención gubernamental establecida por el mismo.

5.1.2. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

No

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, no contó con procedimientos documentados y publicados, que sirvan de sustento para la selección de proyectos u obras prioritarias considerando las zonas más afectadas, por parte del municipio de Centro. En este caso solo se pudo observar la lista de obras segmentadas de acuerdo a los tiempos contables y el gasto realizado, pero no un proceso para selección de proyectos con metas establecidas de acuerdo a un calendario anual.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

No

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, no tuvo dentro de la información otorgada, algún mecanismo documentado para la selección de los proyectos prioritarios para la ampliación de la cobertura del servicio de alumbrado público. Dentro de la MIR, solo se describen las actividades para el proceso de mejora de dicha Área de Enfoque.

5.1.3. TIPOS DE APOYOS

32. *Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:*

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

No Aplica

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, no contó con procedimiento documentado y publicado debido a que no manejan población objetivo, de manera como programa de modalidad de proyectos de inversión, no entregan apoyos a una población identificable.

33. *El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:*

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	

Nivel	Criterios	Respuesta
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

No Aplica

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, no contó con mecanismos documentados para verificación de la entrega de apoyos, debido a que no manejan población objetivo, de manera como programa de modalidad de proyectos de inversión, no entregan apoyos a una población identificable.

5.1.4. EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

No

Dentro de la documentación entregada, no se encontraron procedimientos documentados para las obras y/o acciones que realiza el programa. Se consideraron las áreas que intervienen dentro de la planeación, programación y presupuestación para eficientar el pago de la luz eléctrica, así como instalación de luminarias, sin embargo, no hay un documento que estandarice y sea utilizado por todas las áreas para la ejecución de las obras planeadas para el ejercicio fiscal 2023.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

No

Dentro de la documentación entregada, no se encontraron mecanismos documentados para dar seguimiento a las obras y/o acciones que realiza el programa. Esto con el fin de poder dar un sustento mayor a la implementación del E058 Servicio de Alumbrado Público en el ejercicio fiscal evaluado, así como el resultado positivo esperado en el área de enfoque objetivo.

5.2. Mejora y simplificación regulatoria

36. *¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?*

No hay un documento normativo que justifique y determine la operación del programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público debido a que el programa cubre la demanda general del servicio de alumbrado público, por lo que no comprende una población objetivo que sean beneficiarios directos e identificables.

5.2.1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. *¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?*

El municipio de Centro no realiza transferencias a instancias ejecutoras o beneficiarios por lo que dichos recursos los utilizan directamente para la planeación y programación de obras y proyectos ejecutados para ampliar la cobertura del servicio de luz eléctrica en el municipio. Si existe la participación de otras instancias de gobierno al momento de ejecutar las obras, sin embargo, los recursos del municipio son administrados por ellos mismos de manera autónoma.

5.3. Eficiencia y economía operativa del Programa

38. *El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:*

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000

- y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.	
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	

Sí

El municipio del Centro consideró dentro del Expediente de Marco Lógico, la desagregación de los recursos ejecutados por capítulos de gasto, así como los derivados dentro de la gestión administrativa para el sustento de la ejecución de las actividades más relevantes dentro de la MIR, así como el presupuesto requerido para implementar el programa en el municipio.

5.3.1. ECONOMÍA

39. *¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?*

No fue posible identificar la fuente de financiamiento del programa presupuestario debido a que no hubo un apartado del expediente que mencionara dicha información.

5.4. Sistematización de la Información

40. *Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:*

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.	
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.	
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.	
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.	

No

Actualmente el municipio de Centro no contempla un sistema informático por el cual reporte los avances físicos-financieros del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público. Esto es necesario para poder generar un seguimiento y monitoreo puntual de los avances de los indicadores de desempeño, así como incentivar a la rendición de cuentas y transparencia de las obras y/o proyectos realizados.

5.5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y resultados

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Nivel	Nivel de la MIR	Indicador	Meta Programada	Avance alcanzado
Fin	Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades y espacios públicos del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores.	Eficacia del servicio de alumbrado público	80%	No hay información
Propósito	Los habitantes del Municipio de Centro reciben alumbrado público en sus comunidades.	Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado.	70%	No hay información
Componente C01	Luminarias e Infraestructura interna y externa del alumbrado público rehabilitado.	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados.	80%	No hay información
Componente C02	Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado.	Índice de Recursos Asignados.	100%	No hay información
Actividad C0101	Adquisición de material y equipo para el mantenimiento de alumbrado público.	Eficiencia en la ejecución del proyecto.	70%	No hay información
Actividad C0102	Cumplimiento en las demandas ciudadanas del alumbrado público del municipio de Centro.	Porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadana.	80%	No hay información
Actividad C0201	Gestión de pago de la energía eléctrica para el servicio de alumbrado público	Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados.	100%	No hay información
Actividad C0202	El Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado mide el consumo eléctrico para el alumbrado público mide la cantidad de watts que se consume en un determinado tiempo y su respectivo trámite de pago correspondiente al mes de facturación	Consumo eléctrico para el alumbrado público.	80%	No hay información

De acuerdo a lo establecido en el Formato 14. Ficha de indicadores de desempeño, el equipo evaluador buscó realizar el análisis del desempeño de los indicadores de acuerdo a las metas establecidas. Esto no pudo ser debido a que no fue entregada la información del avance de dichos objetivos para la comparación con la meta anual.

5.6. Rendición de cuentas y Transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	X
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

Sí

El municipio de Centro, dentro de su página de internet <https://www.villahermosa.gob.mx/>, contiene un apartado sobre la transparencia de los recursos públicos, no solo del programa, sino también de las licitaciones del mismo municipio y la normatividad aplicable. Este mecanismo es un parteaguas para la futura implementación de un sistema de transparencia y rendición de cuentas vinculado a Reglas de Operación que permitan la consulta puntual de cualquier persona.



CAPÍTULO 6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Este capítulo, presenta la pregunta referida a la calidad o satisfacción de los beneficiarios de los apoyos que otorga el municipio de Centro, de modo que se pueda conocer el grado de impacto que genera la atención del Ente Público, así como la utilidad real de los bienes brindados a las viviendas que se encuentran en el territorio municipal.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.	
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.	
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.	
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.	

No Aplica

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, no comprende una población objetivo que atender, y al ser de carácter universal dentro de su intervención y alcance poblacional, el Área de enfoque se fija en un territorio y no en una persona con nombre y apellido.

CAPÍTULO 7. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Finalmente, el equipo evaluador generó el análisis de la consistencia que existe en la planeación inicial y el ejercicio del gasto durante el año fiscal 2023, contrastando los resultados de las metas de los objetivos primordiales a las que se comprometió el municipio durante el ejercicio evaluado, a como se detalla a continuación:

44. *¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?*

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Dentro de la MIR, se encontraron los indicadores de desempeño de los niveles Fin y Propósito (Anexo 3 y Anexo 14), los cuales miden el impacto y resultados respectivamente del programa presupuestario. Esto es una mejoría a comparación del ejercicio fiscal pasado en el cual se le realizó una Evaluación de Diseño con anterioridad, sin embargo, no se registraron los resúmenes narrativos en la MIR por lo que no fue posible determinar si tanto nivel Fin como Propósito, tuvieron resultados particulares. Para contar con información de carácter internacional a través de programas similares o hallazgos presentados en una evaluación de impacto, se requiere una implantación definitiva del programa que sienta las bases para la recolección de información exhaustiva tanto de gabinete como de campo.

45. *En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?*

Nivel	Criterios	Respuesta
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.	
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.	
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.	
4	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	

No

No existió documentación sobre los resultados de los indicadores estratégicos en los cuales se reflejaran los resultados esperados, así como el impacto positivo del programa en el territorio municipal.

46. *En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:*

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.	
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.	
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.	
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.	

No

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público contó con una Evaluación de Diseño con anterioridad, sin embargo, no se registraron los resúmenes narrativos en la MIR por lo que no fue posible determinar si tanto nivel Fin como Propósito, tuvieron resultados particulares.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público contó con una Evaluación de Diseño con anterioridad, sin embargo, por el mismo tipo de evaluación, no se evaluaron los resultados en los avances reportados sobre dichos niveles de la MIR.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	

No aplica

No existen evaluaciones de este tipo en relación al Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

49. *En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?*

No existen evaluaciones de este tipo en relación al Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

50. *En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:*

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	

No aplica

No existen evaluaciones de este tipo en relación al Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

51. *En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?*

Nivel	Criterios	Respuesta
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.	
2	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.	
3	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.	
4	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.	

No aplica

No existen evaluaciones de este tipo en relación al Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

CAPÍTULO 8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

En este capítulo se detallan las diversas características encontradas del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, dentro de las preguntas metodológicas para la calificación cualitativa del programa, y un análisis puntual de los apartados con mayor relevancia.

Tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Se definió correctamente la población o área de enfoque objetivo que atiende el programa.	7	Tomar como área de enfoque objetivo del programa y complementar dicha cuantificación mediante estadística confiable dentro del estado actual del problema.
Diseño	Los indicadores de desempeño contaron con metas ideales que impulsan los resultados de los objetivos del programa.	12	Generar los instrumentos o reportes para la inclusión de los avances de cada objetivo y poder calificar el desempeño real del programa.
Diseño	El expediente del programa consideró dentro de su formato 4, las coincidencias o complementariedades con los fondos federales pertinentes.	13	Profundizar en las participaciones y las coincidencias en los bienes o servicios con instituciones tanto estatales como federales.
Operación	El programa contó con un mecanismo de transparencia donde reporta los resultados de acuerdo a la normatividad aplicable.	42	Profundizar de mayor manera para generara un sistema de transparencia que les permita dar a conocer las acciones de valor público del programa.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No se encontró dentro del Expediente ML-MIR el marco jurídico y legal detallado para las atribuciones del ente para implementar el programa.	3	Realizar un análisis puntual sobre las atribuciones del Ente Público y su facultad para poder implementar el programa en la dependencia.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa E058 Servicio de Alumbrado Público no contó con programas anuales con una calendarización para la realización de las obras	15	Se requiere crear un plan anual de trabajo de manera que se pueda generar evidencia del seguimiento de avances físicos de las obras realizadas por el programa.
Cobertura y Focalización	No se encontró Reglas de Operación donde se definan las principales características del programa, así como el diseño de las estrategias de cobertura.	23	Utilizar el Expediente de Marco Lógico para elaborar las Reglas de Operación del programa, de acuerdo con el Anexo 13 del Programa Anual de Evaluación 2024 estatal.
Operación	El programa no contó con procedimientos para la selección de obras y acciones, así como sus indicadores y metas.	34	Elaborar un procedimiento interno para la selección de obras de acuerdo al diagnóstico encontrado en el Expediente ML-MIR, al igual que la programación de indicadores y metas para su seguimiento. (Considerarlo dentro de las Reglas de Operación a crear).
Operación	No se contó con sistemas digitales para el seguimiento de los objetivos, así como el sustento de los medios de verificación	40	Se recomienda desarrollar una plataforma para la validación de los medios de verificación por medio de instancias capacitadas en materia de control interno.
Medición de Resultados	El programa no contó con los resultados de los indicadores estratégicos durante el ejercicio fiscal evaluado	45	Realizar el informe anual de resultados donde se reflejen los resultados de ambos indicadores, así como las modificaciones que pudieron sufrir de acuerdo a factores externos o fluctuación de presupuesto.

CAPÍTULO 9

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Para este capítulo, no existió dentro del Término de Referencia una relación donde se indicara dicho contenido, por lo que el equipo evaluador las diferencias entre la evaluación realizada con anteriores que compartan en mismo tipo, en este caso, Consistencia y Resultados. Dicho esto, no fue posible realizar una comparación debido a que es la primera vez que el programa es evaluado bajo esta metodología.

CAPÍTULO 10. CONCLUSIONES

Dentro del siguiente apartado, se concluyeron los puntos más importantes sobre los apartados de revisión para la consistencia y resultados del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, los cuales se redactan en los siguientes puntos:

- Se definió correctamente la población o área de enfoque objetivo que atiende el programa. Esto de acuerdo con lo establecido en el formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, la cual fue las viviendas del territorio municipal que son beneficiarias de la cobertura de área de enfoque.
- El expediente del programa consideró dentro de su formato 4, las coincidencias o complementariedades con los fondos federales pertinentes. Este formato se complementa de igual manera con el análisis de involucrados del programa, donde se puede esperar obtener información de algún programa de otros órdenes de gobierno.
- El Programa E058 Servicio de Alumbrado Público no contó con programas anuales con una calendarización para la realización de las acciones de gobierno. Aunado a esto, no fue posible revisar el desempeño de los resultados y el impacto del programa mediante los indicadores estratégicos, ya que no se contó con el seguimiento de los mismos, o documentación que mostrara los avances físicos-financieros de cada objetivo de la MIR.
- No se encontró Reglas de Operación donde se definan las principales características del programa, así como el diseño de las estrategias de cobertura. Estas son necesarias para definir el comportamiento del programa, así como su vinculación con los apartados del Expediente de Marco Lógico para un nivel de planeación elevado.
- No se contó con sistemas digitales para el seguimiento de los objetivos, así como el sustento de los medios de verificación. Estos deben de contener la información sobre las variables que utilizan las fórmulas de los indicadores, con información veraz y oportuna dentro de sus metadatos.
- El programa contó con un mecanismo de transparencia donde reporta los resultados de acuerdo a la normatividad aplicable, que, de igual manera, sienta las bases para una plataforma presupuestal con todas las acciones y proyectos ejecutados por el municipio.

Tabla "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: E058 Servicio de Alumbrado Público

Modalidad: E – Prestación de Servicio Públicos

Dependencia/Entidad: Municipio de Centro

Unidad Responsable: Municipio de Centro

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.63	El programa contó con un diseño completo en el cual se analizó la pertinencia de los objetivos de la MIR, así como el Expediente de Marco Lógico del Programa, sin embargo, el marco jurídico y teórico es ambiguo ya que no comprende las atribuciones del municipio para implementar el programa, así como la falta de una metodología para cuantificación del área de enfoque.
Planeación y Orientación a Resultados	0	El Programa no tuvo un plan de trabajo sobre la selección y ejecución de obras, así como estrategia de cobertura definida. De igual manera no se encontró un programa estratégico con indicadores y metas para los objetivos, obras o acciones establecidas.
Cobertura y Focalización	0	El programa no contó con Reglas de Operación que definen la estrategia para el funcionamiento de su operación y gestión administrativa, al igual que el otorgamiento de los bienes o servicios que genera el programa.

Tema	Nivel	Justificación
Operación	.71	El programa no contó con registro de operaciones debido a las actividades de la MIR, así como los proyectos realizados. De igual manera careció ampliamente en la estrategia para elección de obras prioritarias, así como la atención en zonas vulnerables.
Percepción de la Población Atendida	No Aplica	Este apartado no aplica debido a que el municipio de Centro, dentro del E058 Servicio de Alumbrado Público, no entrega un bien o servicio tangible a una persona o grupo identificable, así como su atención es de alcance universal.
Medición de Resultados	0	El programa no contó con documentación sobre la evaluación del desempeño de los indicadores de Fin y Propósito, además de no tener evaluaciones pertinentes que dieran seguimiento a los resultados de ejercicios anteriores.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	.67

CAPÍTULO 11.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica con los datos generales del Ente evaluador y el costo de la Evaluación

Nombre del Ente evaluador	Caller Consultores S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Kathia Selene Basto Rodríguez
Nombres de los principales colaboradores	Itzayana Ivanova Díaz Álvarez
Nombre del área responsable de coordinar el proceso de Evaluación	Director de Programación del Municipio de Centro
Nombre del titular del área responsable de coordinar el proceso de Evaluación	Carlos Fernando Juárez Torres
Nombre del Área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal
Nombre del titular del Área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación	Leslie Gabriela Ramírez Guzmán
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$1,102,000.00
Fuente de financiamiento	Ingresos propios
Fecha de inicio de la Evaluación	10 de junio de 2024
Fecha programa para la conclusión de la evaluación	15 de julio de 2024

ANEXOS

Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Dentro de la documentación entregada, no existió información sobre una metodología aplicada para la cuantificación sobre la población objetivo, además de que dicho programa tiene un área de enfoque.

Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

El programa no tiene una base de beneficiarios o padrón debido a que el programa atiende un área de enfoque.

Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades y espacios públicos del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores.	Eficacia del servicio de alumbrado público	Censo de Alumbrado Público.	La población en general hace uso de los medios disponibles para reportar las luminarias en mal funcionamiento
Propósito	Los habitantes del Municipio de Centro reciben alumbrado público en sus comunidades.	Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado.	Informe de actividades realizadas.	Las condiciones climatológicas son favorables para la prestación del servicio
Componente C01	Luminarias e Infraestructura interna y externa del alumbrado público rehabilitado.	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados.	Informe de actividades.	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.
Componente C02	Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado.	Índice de Recursos Asignados.	Informe analítico.	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.
Actividad C0101	Adquisición de material y equipo para el mantenimiento de alumbrado público.	Eficiencia en la ejecución del proyecto.	Informe analítico.	Los ciudadanos hacen buen uso de la de las instalaciones de alumbrado público y se cuenta con el personal, equipamiento y materiales necesarios
Actividad C0102	Cumplimiento en las demandas ciudadanas del alumbrado público del municipio de Centro.	Porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadana.	Reporte de actividades.	Los ciudadanos hacen buen uso de la de las instalaciones de alumbrado público y se cuenta con el personal, equipamiento y materiales necesarios
Actividad C0201	Gestión de pago de la energía eléctrica para el servicio de alumbrado público	Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados.	SIPROFEE.	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación
Actividad C0202	El Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado mide el consumo eléctrico para el alumbrado público mide la cantidad de watts que se consume en un determinado tiempo y su respectivo trámite de pago correspondiente al mes de facturación	Consumo eléctrico para el alumbrado público.	Facturas pagadas.	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.

Anexo 4. “Indicadores”.

El Término de Referencia, establece dentro de este formato que dicha información se captura en un sistema. A partir del ejercicio fiscal 2024, se iniciará con la carga de los expedientes de la ML-MIR en la plataforma implementada en por el Sistema de Evaluación del Desempeño, de manera que el equipo evaluador no tuvo acceso al sistema mencionado para realizar dicho formato.

Anexo 5. “Metas del programa”.

El Término de Referencia, establece dentro de este formato que dicha información se captura en un sistema. A partir del ejercicio fiscal 2024, se iniciará con la carga de los expedientes de la ML-MIR en la plataforma implementada en por el Sistema de Evaluación del Desempeño, de manera que el equipo evaluador no tuvo acceso al sistema mencionado para realizar dicho formato.

Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Dentro del expediente, el formato 4. Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas, no se encontró información sobre la complementariedad del programa con otros de diferente nivel de gobierno.

Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Dentro de la documentación, no se presentó información relacionada a los ASM comprometidos por el programa.

Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Dentro de la documentación, no se presentó información relacionada a los ASM comprometidos por el programa.

Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Para dichas recomendaciones, el ente evaluado debe de realizar el llenado completo del Expediente ML-MIR del programa, de modo que sea posible tener un diseño completo del mismo.

Anexo 10. “Evolución de la Cobertura”.

No existió información referente a la evolución de la cobertura del programa debido a que no contó con Reglas de Operación.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

El programa no tuvo población objetivo, sin embargo, se presenta la información del Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque del Expediente de Marco Lógico.

Característica	Área de Enfoque	
	Potencial	Objetivo
Descripción	Municipio de Centro	Municipio de Centro
Tipo	Rural y Urbana	Cd. de Villahermosa, Rancherías, Villas y Poblados.
Unidad de medida	Comunidades	Comunidades
Cuantificación	204	204

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

El Programa presupuestario no contó con Reglas de Operación que determinen los procesos operativos para la generación de los componentes y los procesos establecidos en la MIR.

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

E058	Servicios de alumbrado público	Total	Categoría
1000 servicios personales	1000 servicios personales	\$48,334,807.41	
	Subtotal de capítulo 1000	\$48,334,807.41	
2000 materiales y suministros	21101 materiales y útiles de oficina	\$84,000.00	
	21102 equipos menores de oficina	\$82,000.00	
	21601 material de limpieza	\$164,000.00	
	24101 productos minerales no metálicos	\$21,000.00	
	29201 refacciones y accesorios menores de edificios	\$12,000.00	
	29401 refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$24,000.00	
	29601 refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$825,709.44	
	Subtotal de capítulo 2000	\$1,212,709.44	
3000 servicios generales	31704 servicios electrónicos, hospedaje y diseño de página web y correo electrónico	\$20,000.00	
	31904 servicios integrales de infraestructura de cómputo	\$32,000.00	
	32201 alquiler de edificios y locales	\$548,270.76	
	33201 servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$16,000.00	
	33604 impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$16,000.00	
	35101 mantenimiento y conservación de inmuebles para prestación de servicios administrativos	\$26,000.00	
	35201 mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$30,000.00	
	35301 mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$26,000.00	
	35303 mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	\$50,000.00	
	24701 artículos metálicos para la construcción	\$7,800.00	
	24901 otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$193,200.00	
	25201 plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$48,000.00	
	26103 combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$122,000.00	
	27401 productos textiles	\$1,800.00	
	29101 herramientas menores	\$86,000.00	
	29601 refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$24,251.80	
	29801 refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$16,000.00	
	Subtotal	\$1,263,322.56	
	33603 impresiones de doctos. Oficiales para la prestación de serv. Púb. Identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, cert. Y títulos	\$8,000.00	
	35501 mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$26,000.00	
	38201 gastos de orden social	\$190,000.00	
	Subtotal	\$224,000.00	
	00138 pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público		
	31101 energía eléctrica	\$104,208,000.00	
	Subtotal	\$104,208,000.00	
	Subtotal de capítulo 3000	\$105,695,322.56	

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

Se registró el seguimiento al cuarto trimestre de alguno de los indicadores de la MIR del programa evaluado:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Meta Anual 2023	Meta realizada en el trimestre	Acumulado anual
Fin	Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades y espacios públicos del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores.	Eficacia del servicio de alumbrado público	-	-	-
Propósito	Los habitantes del Municipio de Centro reciben alumbrado público en sus comunidades.	Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado.	-	-	-
Componente C01	Luminarias e Infraestructura interna y externa del alumbrado público rehabilitado.	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados.	-	-	-
Componente C02	Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado.	Índice de Recursos Asignados.	-	-	-
Actividad C0101	Adquisición de material y equipo para el mantenimiento de alumbrado público.	Eficiencia en la ejecución del proyecto.	-	-	-
Actividad C0102	Cumplimiento en las demandas ciudadanas del alumbrado público del municipio de Centro.	Porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadana.	80%	72	100%
Actividad C0201	Gestión de pago de la energía eléctrica para el servicio de alumbrado público	Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados.	-	-	-
Actividad C0202	El Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado mide el consumo eléctrico para el alumbrado público mide la cantidad de watts que se consume en un determinado tiempo y su respectivo trámite de pago correspondiente al mes de facturación	Consumo eléctrico para el alumbrado público.	-	-	-

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

El Programa presupuestario no tuvo población objetivo ya que el servicio prestado es de carácter universal.

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

El Programa presupuestario no contó con el tipo de evaluación requerido para realizar dicho anexo.

Anexo 17. “Formato para la Difusión de los Resultados (CONAC)”.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Centro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de junio de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de julio de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Neftali Romero Ceronio	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (E058 Servicio de Alumbrado Público) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Las evaluaciones específicas deberán contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa; 2. Diseño; 3. Planeación y Orientación a Resultados; 4. Cobertura y Focalización; 5. Operación; 6. Percepción de la Población Atendida; 7. Medición de Resultados; 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones; 9. Conclusiones; 10. Ficha técnica, y 11. Anexos. <p>La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación de Consistencia y Resultados.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
Otro, especifique: Información de gabinete.	Formatos <input type="checkbox"/>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa (E058 Servicio de Alumbrado Público), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa contó con un diseño completo en el cual se analizó la pertinencia de los objetivos de la MIR, así como el Expediente de Marco Lógico del Programa, sin embargo, el marco jurídico y teórico es ambiguo ya que no comprende las atribuciones del municipio para implementar el programa, así como la falta de una metodología para cuantificación del área de enfoque. El Programa no tuvo un plan de trabajo sobre la selección y ejecución de obras, así como estrategia de cobertura definida. De igual manera no se encontró un programa estratégico con indicadores y metas para los objetivos, obras o acciones establecidas. El programa no contó con Reglas de Operación que definan la estrategia para el funcionamiento de su operación y gestión administrativa, al igual que el otorgamiento de los bienes o servicios que genera el programa. El programa no contó con registro de operaciones debido a las actividades de la MIR, así como los proyectos realizados. De igual manera careció ampliamente en la estrategia para elección de obras prioritarias, así como la atención en zonas vulnerables. El programa no contó con documentación sobre la evaluación del desempeño de los indicadores de Fin y Propósito, además de no tener evaluaciones pertinentes que dieran seguimiento a los resultados de ejercicios anteriores.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa presupuestario, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

- Se definió correctamente la población o área de enfoque objetivo que atiende el programa.
- Los indicadores de desempeño contaron con metas ideales que impulsan los resultados de los objetivos del programa.
2.2.2 Oportunidades:
- El expediente del programa consideró dentro de su formato 4, las coincidencias o complementariedades con los fondos federales pertinentes.
- El programa contó con un mecanismo de transparencia donde reporta los resultados de acuerdo a la normatividad aplicable.
2.2.3 Debilidades:
- No se encontró dentro del Expediente ML-MIR el marco jurídico y legal detallado para las atribuciones del ente para implementar el programa.
- El programa no contó con los resultados de los indicadores estratégicos durante el ejercicio fiscal evaluado
2.2.4 Amenazas:
- No se encontró Reglas de Operación donde se definan las principales características del programa, así como el diseño de las estrategias de cobertura.
- El programa no contó con procedimientos para la selección de obras y acciones, así como sus indicadores y metas.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> Se definió correctamente la población o área de enfoque objetivo que atiende el programa. Esto de acuerdo con lo establecido en el formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, la cual fue las viviendas del territorio municipal que son beneficiarias de la cobertura de área de enfoque. El expediente del programa consideró dentro de su formato 4, las coincidencias o complementariedades con los fondos federales pertinentes. Este formato se complementó de igual manera con el análisis de involucrados del programa, donde se puede esperar obtener información de algún programa de otros órdenes de gobierno. El Programa E058 Servicio de Alumbrado Público no contó con programas anuales con una calendarización para la realización de las obras. Aunado a esto, no fue posible revisar el desempeño de los resultados y el impacto del programa mediante los indicadores estratégicos, ya que no se contó con el seguimiento de los mismos, o documentación que mostrara los avances físicos-financieros de cada objetivo de la MIR. No se encontró Reglas de Operación donde se definan las principales características del programa, así como el diseño de las estrategias de cobertura. Estas son necesarias para definir el comportamiento del programa, así como su vinculación con los apartados de Expediente de Marco Lógico para un nivel de planeación elevado. No se contó con sistemas digitales para el seguimiento de los objetivos, así como el sustento de los medios de verificación. Estos deben de contener la información sobre las variables que utilizan las fórmulas de los indicadores, con información veraz y oportuna dentro de sus metadatos. El programa contó con un mecanismo de transparencia donde reporta los resultados de acuerdo a la normatividad aplicable, que, de igual manera, sienta las bases para una plataforma presupuestal con todas las acciones y proyectos ejecutados por el municipio.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
<ul style="list-style-type: none"> Tomar como área de enfoque objetivo del programa y complementar dicha cuantificación mediante estadística confiable dentro del estado actual del problema. Profundizar en las participaciones y las coincidencias en los bienes o servicios con instituciones tanto estatales como federales. Se requiere crear un plan anual de trabajo de manera que se pueda generar evidencia del seguimiento de avances físicos de las obras realizadas por el programa. Utilizar el Expediente de Marco Lógico para elaborar las Reglas de Operación del programa, de acuerdo con el Anexo 13 del Programa Anual de Evaluación 2024 estatal. Se recomienda desarrollar una plataforma para la validación de los medios de verificación por medio de instancias capacitadas en materia de control interno. Profundizar de mayor manera para generar un sistema de transparencia que les permita dar a conocer las acciones de valor público del programa.
4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Kathia Selene Basto Rodríguez
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Caller Consultores S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Itzayana Ivanova Díaz Álvarez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: callerconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9931693913

5. Identificación del (los) Programa presupuestario(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): E058 Servicio de Alumbrado Público.
5.2 Siglas: El programa no tiene siglas.
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Municipio de Centro
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa presupuestario(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):

Municipio de Centro	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Narciso Alberto Pérez Nuila	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación del Municipio de Centro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,102,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos propios.	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html	
7.2 Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html	

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



Informe final de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario E001 agua potable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Centro.



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



Informe final de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario E002 fomento a la industria y comercio, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Centro.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



Informe final de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario E003 obras de infraestructura, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Centro.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



Informe final de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario E004 mantenimiento de infraestructura, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Centro.



Informe final de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario E005 transporte público, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Centro.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



Informe final de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario E006 comercio y turismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Centro.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

